



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 26 de Junio de 2017*

**RES. PRESIDENCIA N° 718 /2017**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 13730, 13731/2017, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación CM N° 13730/2017, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch informa que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, Dra. Susana Parada se desempeñará como Magistrada subrogante del Juzgado del Fuero N° 27 durante el período comprendido entre el 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2017, inclusive.

Que por otra parte mediante Actuación CM N° 13731/2017, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch informa que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, Dra. Graciela Dalmas se desempeñará como Magistrada subrogante del Juzgado del Fuero N° 6 durante el período comprendido entre el 1° de agosto al 31 de octubre de 2017, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la Dra. Susana Parada, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, durante el período comprendido entre el 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2017, inclusive.

Art. 2°: Establecer que la Dra. Graciela Dalmas, Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, durante el período entre el 1° de agosto al 31 de octubre de 2017, inclusive.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 4, 6, 27 y 31, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 718 /2017

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires